



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
OFICINA DE PARTES**
Folio: 1803
Entrada **08 MAR 2019**
Salida: _____
Tramite: _____

ORD.: N° 0254 /

ANT.: Iniciativa Privada N°456 denominada "Desaladora Planta de Agua Potable Atacama".

MAT.: Consulta sobre la Iniciativa Privada N°456 denominada "Desaladora Planta de Agua Potable Atacama".

ADJ.: CD con Formulario de Presentación y sus Anexos.

SANTIAGO, 06 MAR 2019

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**A : COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA**

Con fecha 3 de octubre de 2018 la empresa SUEZ MEDIOAMBIENTE CHILE S.A. ingresó a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas la Iniciativa Privada N°456 denominada "Desaladora Planta de Agua Potable Atacama", presentada en el marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, consistente en una planta de tratamiento de agua desalada ubicada en la región de Atacama comuna de Caldera, complementada con un necesario sistema de impulsión, plantas elevadoras, estanques, tuberías de distribución, y líneas de transmisión eléctrica para abastecer de energía el proceso, todo esto con la finalidad última de ofrecer agua potable a la población de localidades cercanas, como servicio básico obligatorio de la Concesión.

En este contexto conforme la facultad que confiere el artículo 6° número 1 del Reglamento de la Ley de Concesiones antes referida, adjunto remito a usted los antecedentes correspondientes al Formulario de Presentación de la Iniciativa Privada N°456 con sus respectivos anexos, a fin de consultar su parecer sobre la misma y, en el caso que existan, se sirva remitir sus observaciones.

Se hace presente que el Reglamento de la Ley de Concesiones dispone que una eventual Declaración de Interés Público, por parte del Ministerio de Obras Públicas, no implica reconocimiento alguno del postulante sobre la presentación ni la aprobación de ésta, sino sólo el interés de conocer los estudios en detalle, sin responsabilidad ulterior para el Estado.

Ante cualquier consulta o requerimiento de la iniciativa en cuestión, favor consultar al Jefe de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos, Luis Felipe Elton Sanfuentes, correo luis.elton@mop.gov.cl, o al fono 22 449 6857.

Saluda atentamente a usted,


HUGO VERA VENGOA
Director General de Concesiones
de Obras Públicas


LFE/JJS/JVM/EVF/F3D
Distribución:

- Comisión Regional de Uso de Borde Costero, (Gobierno Regional de Atacama, Los Carreras 645, Copiapó, Teléfono: (52) 2 207200)
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos DGC.
- Departamento de Análisis y Desarrollo de Nuevos Proyectos DGC.
- Oficina de Partes DGC.
- Archivo.

N° PROCESO 128252131

